

4570

Marcos Paz,

VISTO

28 SEP 2023

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO

Que las nuevas necesidades, proyectos y propuestas, y los desafíos del modelo social y nacional, enmarcados en las mujeres trabajadoras, ameritan el debate de nuevas ideas.

Que la Secretaría de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras" y "Mujeres en el Proyecto Nacional".

Que se realizará en el Cuartel de Bomberos, cito en la calle Belgrano 1866, Marcos Paz, el 7 de octubre de 2023, de 9 hs a 14 hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Cuartel de Bomberos, cito en la calle Belgrano 1866, Marcos Paz, el 7 de octubre de 2023, de 9 hs a 14 hs.

ARTÍCULO 2º.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

SRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

GRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIA ALEJANDRA BARRA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N°4570 Año 2023 Folio 6480